



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO A TODA LA SOCIEDAD

Boletín 8-2019.

Villahermosa, Tabasco, 20 de marzo de 2019.

POR PRESUNTO ABUSO SEXUAL A UNA MENOR EN PRIMARIA, DERECHOS HUMANOS PIDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE ADOPTEN MEDIDAS CAUTELARES O PRECAUTORIAS

Derivado de la inconformidad de una madre de familia que señala presuntas violaciones a los derechos humanos de su hija, quien le comentó que un maestro de su escuela tocaba y besaba sus partes íntimas, y al acudir ante las autoridades escolares para hacerles de su conocimiento lo ocurrido, éstas le hicieron firmar bajo amenaza un documento que argumentaba que el maestro sería reubicado de la escuela hasta concluir el ciclo escolar, por lo que ante tales hechos la Comisión Estatal de los Derechos Humanos requiere se adopte a título de **medidas cautelares** para salvaguardar el derecho humano de la menor, se proteja su integridad y el interés superior de la misma.

Por lo anterior deben adoptarse las siguientes medidas cautelares o precautorias necesarias:

1. Mediante el procedimiento legal pertinente se resuelva la separación provisional del docente y en su caso definitiva.
2. Se le proporcione apoyo psicológico a afectados.
3. Garanticen un entorno adecuado para el pleno respeto a los derechos de los menores y su asistencia a clases, sin que se tomen represalias en su contra.

Finalmente, la CEDH concede un término de 3 días naturales para que informe sobre la aceptación de las medidas cautelares o precautorias.